

cación del número de Registro de Personal que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmando en el destino cuyo Ejército y localidad se expresa y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Artículo segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la autoridad correspondiente de su destino.

Artículo tercero.—Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera relacionado a continuación de esta Orden.

Artículo cuarto.—Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército del Aire, se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión.

Artículo quinto.—Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Artículo sexto.—La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 31 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: 02AM05068. Apellidos y nombre: Gutiérrez Díez, Alfredo Manuel. Fecha de nacimiento: 14 de marzo de 1961. Ejército: Aire. Localidad: CA-Jerez de la Frontera.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**17997** REAL DECRETO 1731/1981, de 3 de agosto, por el que cesa como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia don Manuel Martínez Pereiro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos octavo de la Ley ciento diez/mil novecientos sesenta y tres, de veinte de julio, único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio y diecisiete del Reglamento aprobado por Decreto quinientos treinta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de marzo, a propuesta del Ministro de Economía y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en declarar la jubilación forzosa del Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia excelentísimo señor don Manuel Martínez Pereiro, a partir del catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno, en que cumplirá la edad reglamentaria.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio,  
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

**17998** REAL DECRETO 1732/1981, de 3 de agosto, por el que cesa como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia don Luis Muñoz de Miguel.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos octavo de la Ley ciento diez/mil novecientos sesenta y tres, de veinte de julio, único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, y diecisiete del Reglamento aprobado por Decreto quinientos treinta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de marzo, a propuesta del Ministro de Economía y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en declarar la jubilación forzosa del Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia excelentísimo señor don

Luis Muñoz de Miguel, a partir del once de agosto de mil novecientos ochenta y uno, en que cumplirá la edad reglamentaria.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio,  
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

**17999** REAL DECRETO 1733/1981, de 3 de agosto, por el que se nombra Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Amancio Landín Carrasco.

De conformidad con lo establecido en los artículos octavo de la Ley ciento diez/mil novecientos sesenta y tres, de veinte de julio, y diez del Reglamento aprobado por Decreto quinientos treinta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de marzo, a propuesta del Ministro de Economía y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Amancio Landín Carrasco.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio,  
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

**18000** REAL DECRETO 1734/1981, de 3 de agosto, por el que se nombra Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Manuel Quintero Núñez.

De conformidad con lo establecido en los artículos octavo de la Ley ciento diez/mil novecientos sesenta y tres, de veinte de julio, y diez del Reglamento aprobado por Decreto quinientos treinta y ocho/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de marzo, a propuesta del Ministro de Economía y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia a don Manuel Quintero Núñez con efectividad del día once de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio,  
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18001** REAL DESPACHO de 22 de julio de 1981 por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas a don José Augusto de Vega Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, número cuatro, la disposición transitoria segunda, número uno, ambos de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco de Paula Piñero Carrión, a don José Augusto de Vega Ruiz, Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ

**18002** REAL ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de

julio de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, y el artículo 23 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 1981, ha tenido a bien disponer:

1. Don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Calahorra, pasará a desempeñar el de Tudela, vacante por promoción de don Francisco Javier Fernández Urzainqui.

2. Don Juan Márquez Romero, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Cazalla de la Sierra, pasará a desempeñar el de Carmona, vacante por promoción de don José Moreno Carrillo.

3. Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Telde número 1, pasará a desempeñar el de Quintanar de la Orden, vacante por traslación de don José María Capilla Ruiz-Coello.

4. Don Baltasar Garzón Real, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Camino, pasará a desempeñar el de Villacarrillo, vacante por pase a la situación de supernumerario de don José Manuel López García de la Serrana.

5. Declarar desiertos por falta de peticionarios los Juzgados de Alcira, Alcoy, Arcos de la Frontera, Don Benito, Durango, Gandía, Ibiza número 2, Lora del Río, Lorca, Navalcarnero, Puerto de Santa María, Puigcerdá, Tortosa número 2, Vendrell, Vich, Villajoyosa, Villena y Zafra.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**18003** RESOLUCION de 30 de julio de 1981, del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, por la que se publica el resultado del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la Orden de 23 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1981), el día 30 de julio de 1981 se efectuó el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Numerados correlativamente del 1 al 27 los aspirantes admitidos, y extraída una bola a azar para determinar el aspirante que actuaría en primer lugar, ésta resultó ser la número 9, correspondiente a García Merchán, Alfredo. Los demás aspirantes actuarán correlativamente.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María Raposo Piqué.

**18004** RESOLUCION de 31 de julio de 1981 del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, por la que se cita a los aspirantes para el reconocimiento médico y la realización de los primeros ejercicios.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.6 de la Orden de 23 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1981), el Tribunal Calificador

Acuerda convocar a los aspirantes para efectuar el reconocimiento médico el día 7 de septiembre de 1981, a las quince horas treinta minutos, en la consulta del Doctor Félix Campos Guereta, calle Serrano, 74, Madrid-6.

Los aspirantes declarados útiles en el citado reconocimiento quedan convocados para realizar los primeros ejercicios en las siguientes fechas:

8 de septiembre, especialidad de Oficial de Encuadernación.

21 de septiembre, especialidad de Oficial Fotolítico.

5 de octubre, especialidad de Oficial Maquinista de Litografía-Offset.

Todos los ejercicios tendrán lugar a las nueve horas, en los locales de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibáñez Ibero, 3, Madrid-3.

Madrid, 31 de julio de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María Raposo Piqué.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18005** ORDEN de 7 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 1980) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Ubieto Arteta.

Vocales titulares:

Don Angel Montenegro Duque, don Luis García Iglesias, doña Arminda Lozano Velilla y don Arcadio del Castillo Alvarez, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo; Málaga, el cuarto, y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan José Sayas Abengochea.

Vocales suplentes:

Don José María Blázquez Martínez, don Ramón Teja Casuso, don Eduardo Pereira Menat y don Luis A. García Moreno, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Santander, el segundo; Zaragoza, el cuarto, y Profesor agregado de Santiago, el tercero.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**18006** ORDEN de 13 de julio de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).